



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 101, relativa a criterios para incumplir de manera reiterada las resoluciones aprobadas por el pleno del Parlamento en materia de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0101]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 101, relativa a criterios para incumplir de manera reiterada las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en materia de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta. Y muy buenas tardes señorías.

Mire, señor consejero, esta mañana usted todavía no había llegado al hemiciclo y yo estaba contextualizando la situación actual que desde la opinión del grupo parlamentario Regionalista y en la seguridad de que coincido con muchos ciudadanos de Cantabria le hablábamos de la Sanidad de Cantabria.

Mire, les decía que el problema es que la presidenta se autodenominó presidenta sanitaria. Y además lo hizo en el debate donde tomó posesión como presidenta de esta comunidad autónoma. Y además dijo cosas que están en el Diario de Sesiones, como que iba a poner el foco en la política sanitaria de los cántabros, en la asistencia que merece, para resolver conflictos profesionales y las listas de espera. Y hablaba de ese pacto sanitario que tanto y tanto hemos repetido todos ya en este Parlamento. Y que lo iba a firmar en los primeros 100 días de Gobierno; que iba a ser un pacto profesional para la sanidad pública al máximo nivel. Una hoja compartida. Reconociendo a los profesionales, planificando de verdad sobre el futuro de la sanidad de nuestra comunidad autónoma.

Y nosotros le decíamos y le volvemos a decir: que donde dije digo, digo diego; porque todo está incumplido. Va a pasar un año y ustedes generaron unas expectativas que los ciudadanos confiábamos en que las podrían poner en marcha y hemos comprobado que se quedaron en eso, en promesas incumplidas que lejos de solucionar los problemas de la sanidad en Cantabria, no han hecho otra cosa a lo largo de este año que agravarse.

Mire, los Regionalistas, sí que le planteábamos un verdadero pacto sanitario con mesas de trabajo, con todos los profesionales. Y yo le pongo ejemplos que seguro que usted conoce y que está estudiando como el de la Comunidad Valenciana con un pacto sanitario donde está apoyado por todos los sectores: los consejos autonómicos de los colegios profesionales de Medicina; de Enfermería; farmacéuticos de la comunidad; colegio de Psicología; Podología; Fisioterapeutas; Ópticos, optometristas, dietistas, terapeutas ocupacionales, técnicos superiores sanitarios. Además de la sociedad valenciana de medicina familiar, de sindicatos. Todos.

Mire, consejero, desde que tomó posesión, los Regionalistas le hemos puesto de manifiesto que había que hacer una reforma en profundidad, con medidas organizativas, con decisiones valientes. No solo se trataba de sacar la chequera con los incentivos económicos, sino que había que cambiar el modelo organizativo.

Hemos dicho que hay que tomar decisiones políticas valientes. Y bien es cierto que para eso se necesitan responsables políticos implicados, que tengan sensibilidad con la sanidad de Cantabria, que conozcan sus particularidades, que la quieran, que la amen, que quieran mejorarla.

Y mire, tenemos la sensación de que los responsables del Servicio Cántabro de Salud que han venido a Cantabria, precisamente no vienen a coger este toro por los cuernos; más bien a jubilarse cómodamente.

Mire, los Regionalistas estamos legitimados para decirle hoy desde esta tribuna que ha incumplido los compromisos sanitarios; que no tiene credibilidad política; que debe de dar un cambio copernicano a la política de sanidad de su Gobierno. Señora presidenta, que ya no está. Y estamos legitimados, porque este año nos hemos dedicado a hacer propuestas en positivo para contribuir a ayudar, a mejorar la situación. Propuestas que hemos ido trayendo pleno tras pleno a esta tribuna.

Y mire, usted lo sabe. Muchas han sido aprobados por la unanimidad de todos, de los 35 diputados. Y a día de hoy están incumplidas, consejero.

Mire, una de las prioridades para este grupo parlamentario ha sido la medicina de atención primaria y comunitaria, y también los pediatras.



Y mire, es que usted no ha tenido ninguna planificación, llegamos tarde con sus incentivos para hacer atractiva y conseguir atraer a los profesionales a nuestra tierra.

Mire, el día 25 de septiembre, consejero, y a propuesta del PRC y por unanimidad se aprueba el acuerdo para establecer incentivos dirigidos a los profesionales sanitarios, facilitando su acceso a los puestos de vacantes de difícil cobertura y en especial a las zonas rurales. Les pedíamos adoptar medidas organizativas y presupuestarias, necesarias para poner en marcha esas políticas. Les pedíamos partida específica para viviendas gratuitas y transporte dirigido a los profesionales sanitarios que estaban en el mundo rural, que se les pagase el kilometraje.

Y el pasado 4 de marzo, el Gobierno nos contesta que había formalizado un grupo de trabajo para establecer estos criterios y que se tendrán en cuenta.

Miren, nada de nada. Hoy por hoy, la sensación que tenemos todos es que ustedes quieren dejar morir la sanidad rural.

El pasado 11 de diciembre volvíamos a hacer una batería de propuestas dirigidas a la atención primaria, que también se aprobaron en este Parlamento. Resolver el concurso de traslado pendiente. Habíamos puesto como fecha tope: diciembre del 23. Ese concurso sigue sin resolverse. Dicen que este mes. Vamos a ver si es este mes.

Considerar la Medicina de Familia y la Pediatría de atención primaria como categorías deficitarias, sujetas a complementos que fijen a los profesionales. Ejemplos de comunidades autónomas que lo han hecho: Madrid. De manera prioritaria y en las plazas de difícil cobertura de atención primaria, otorgar incentivos a la carrera profesional. Facilitar traslados; propiciar formación; consolidar las plazas de concurso y aplicar incentivos para la retención.

Y le poníamos el ejemplo de la consejería de Educación del anterior Gobierno en las zonas de despoblamiento con las ratios profesor-alumno. Allí sí lo hicieron en las variaciones.

Además, cuando hablábamos de incentivos por retención hablábamos de un plus que se daría cada cierto tiempo, cuatro o cinco años, que evidentemente desaparece en el momento en el que el profesional abandone esa plaza de difícil cobertura.

Pero nada de esto se ha puesto en marcha, consejero. Salvo que usted hoy en la tribuna nos diga que ha sido así.

Mire, el paso 20 de noviembre de 2023, el Parlamento aprobó una proposición no de Ley por unanimidad relativa a incorporar las recomendaciones europeas respecto al cribado de cáncer de mama, con mamografía, para incluir en el mismo a las mujeres entre 45 y 74 años.

Con decepción, el pasado 14 de marzo recibimos un comunicado de la consejería, anunciándonos que se está trabajando en ello pero que todavía no está en marcha.

Mire, el pasado 9 de noviembre se aprobó en este Parlamento una moción relativa al Parque Científico y Tecnológico de la Salud, también por unanimidad de todos. Instábamos al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para conseguir que el ministerio la cesión perpetua del edificio. Y, en segundo lugar, le pedíamos que presentase en este Parlamento, en el plazo de tres meses, el proyecto de ese Parque Científico y Tecnológico de la Salud. Un cronograma temporal de la puesta en marcha y un plan de las dimensiones necesarias para poder llevarlo a cabo.

El pasado 4 de marzo recibimos comunicación del Gobierno diciendo que el Ministerio de Inclusión no admitía esa propuesta, porque afectaba a intereses patrimoniales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Por lo que no habría cesión del edificio ni de los terrenos del Parque Científico.

Y que cuando el proyecto del Parque Científico y Tecnológico estaría más avanzado, nos lo vendría a trasladar al Parlamento; que aún estaba en fase de diseño, que era un proyecto a largo plazo, de larga envergadura y complejidad, en el que estaban involucradas distintas consejerías y administraciones.

Por tanto, ese plazo de los tres meses quedó incumplido, porque no nos trajo a este Parlamento el compromiso que nació esta Cámara con respecto a ese cronograma y a ese plan de actuaciones.

Y este Parlamento igualmente aprobó el 18 de diciembre de 2023, una resolución mediante la cual se instaba al Gobierno a incluir a la Consejería de Salud de la comisión delegada del Gobierno de Cantabria, para la simplificación administrativa y reducción de cargas. Y además pedíamos que en el seno de esta comisión se pusieran en marcha medidas y programas que solucionarían el problema burocrático de los médicos de atención primaria, en especial. Como ejemplo, por ejemplo, la posibilidad de un administrativo, de manera rotatoria en cada zona básica de salud, pudiera apoyar a esos médicos para que empleasen su tiempo en la labor asistencial, y no en las labores de ordenador y de burocracia. Tampoco sabemos si esta medida a día de hoy se ha puesto en marcha. Y esperamos que nos dé las explicaciones oportunas.



Y el pasado 26 de febrero, la proposición no de ley que pedíamos era desarrollar la campaña de concienciación, sensibilización, información en materia de enfermedades de transmisión sexual VIH y sida. Desde el departamento de salud pública, en colaboración con las asociaciones que trabajan en el territorio en Cantabria y en especial con la asociación cántabra antisidas, que hace una labor excepcional en Cantabria.

El pasado 5 de marzo, el Gobierno de Cantabria nos informaba del grado de cumplimiento de esta resolución, que tampoco satisface lo que se aprobó en este Parlamento, dado que hablaban de hacer una campaña potente y todavía no sabíamos cuál va a ser esa hoja de ruta.

Y por eso hoy aquí en la tribuna le pedimos explicaciones sobre lo mismo. Así como también de esos cursos que van a dar en los colegios en materia de formación afectivo-sexual. Y que también como digo se han abierto ya las vías para hacerlo. Y usted nos trasladaba que sería para el curso lectivo de septiembre a diciembre.

Por último, señorías, el pasado 22 de abril, el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad una resolución relativa a los criterios sobre el estado del hospital universitario Marqués de Valdecilla. En concreto, decíamos que había de cumplir de manera íntegra el pliego de prescripciones técnicas del contrato formalizado con la empresa adjudicataria del servicio de limpieza y desinfección del hospital. Y en especial, el acuerdo relativo a la ratio de personal para cubrir el citado servicio.

Usted, consejero, me dirá que aquí aún no se ha cumplido el plazo. Y es cierto, porque nosotros aprobamos que efectivamente, y también por unanimidad, viniera a comparecer cada 6 meses el responsable para informarnos de seguimiento del contrato.

Pero mire, en el primer punto aprobamos la necesidad de incorporar el personal necesario de manera inmediata. Y me consta como le consta a usted que la gerencia ya se está quejando, sobre todo en nuestros últimos meses, de ese servicio de limpieza, porque, evidentemente, hace más falta más personal que hay. Afrontamos el verano con bajas, con vacaciones, afrontamos el verano donde hay que sustituir al personal. Por lo tanto, le pido también que en este punto nos de la información pertinente del grado de cumplimiento de esa resolución parlamentaria.

Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias anticipadas señor consejero por su explicación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el control parlamentario, junto a la función legislativa y presupuestaria, es una de las tres funciones fundamentales del Parlamento, y nadie discute la necesidad de contemplar la función de control, como el control que ejerce la oposición al Gobierno. El control le ejerce la oposición, no el Parlamento. El Parlamento es más que la oposición. Por tanto, el Parlamento es el lugar donde se desarrolla la función de control del Gobierno.

De igual manera nadie discute que el debate parlamentario en la función de control es quizá una de las actividades, actividades políticas más importantes que se desempeñan en el Parlamento. Que quede esto claro por delante.

Ahora también le digo, señoría, que el Gobierno no está incumpliendo de forma sistemática, tal y como afirma las resoluciones aprobadas por el Parlamento. Cuestión aparte es que usted, a la hora de juzgar el cumplimiento de la moción o de las mociones, considere incoherente o insuficiente la respuesta que el Gobierno le da. Y que está legitimada para ello, por supuesto, nadie le va a cuestionar eso. Pero, aunque esté legitimada para realizar las aseveraciones que hace, no es menos cierto que ustedes no buscan tanto una sanción jurídica o inmediata, ¿eh?, si no busca más bien, ¿eh? el desgaste del Gobierno, el hablar a la cámara, dando la impresión de que este Gobierno no funciona, de que no está haciendo nada y contribuir así pues a modificar la opinión pública vale. Es legítimo y lo pueden hacer, pero de esta manera ustedes lo que están haciendo es convertir la actividad de control reducida a ampliar sus apoyos políticos y sociales, intentando reducir los del Gobierno, pero, en definitiva, desvirtuando el sentido propio de la función de control e impulso al Gobierno.

El Gobierno no considera que las mociones sean un brindis al sol. Considera que las tiene que cumplir, e informa del grado de cumplimiento de lo que hace. Usted ha informado de algunas ya ha dicho aquí no estamos incumpliendo, por ejemplo, las referentes a la asistencia sanitaria en el entorno rural. Y decía que habría que realizar una serie de, apostar por una serie de incentivos económicos para la cobertura de plazas, de difícil cobertura de las vacantes. El problema es que no existen vacantes. Entonces, pues no, no hay forma de poder dar cobertura a unas vacantes que no existen. Solo existen dos, una en Castro y otra en Potes y se han dado todos los incentivos que se han aprobado en la mesa y no se cubren, pero las demás, tanto los consultorios, como los centros de salud, tienen médicos titulares, todos, menos esos dos. Otra cosa es que el médico titular estén comisión de servicios y el que está allí sea un suplente, pero al no estar la vacante no podemos hacer una oferta de plazas de difícil cobertura.



Y, además, pues es usted bien conocedora, porque este consejero lo ha explicado en esta cámara varias veces, las dificultades que tenemos con el programa informático, que sigue a día de hoy, sigue dando dificultades para la valoración de los méritos, y lo estábamos padeciendo en la estabilización, lo estamos padeciendo en las OPE, y lo estamos padeciendo en el concurso y hay que corregir a mano los problemas. Y es el programa, altera las bases de datos y es incapaz de dirimir determinados aspectos relevantes en materia de valoración de méritos, con lo cual no ordena bien los listados y recibimos recursos y reclamaciones permanentes que tenemos que resolver.

Otra cuestión es que el programa hasta hace escasos 25 días no emitía resoluciones. Las resoluciones tenían que hacer los administrativos, aparte, cuando las tenía que emitir automáticamente. Es decir, aunque ha ido mejorando todavía no está en condiciones de hacerlo.

Conjugando las dos cosas, que no tenemos todavía plazas de difícil cobertura hasta que no se resuelva el concurso abierto y permanente, y queden plazas sin cubrir. Entonces ahí sí podremos definir que son de difícil cobertura y aplicar los criterios que ya están aprobados en mesa sectorial, porque durante este tiempo no nos hemos estado reuniendo y negociando con los, con los sindicatos los incentivos que íbamos a poner a las plazas de difícil cobertura, empezando por Laredo, pero también con Atención Primaria, pero necesitamos las vacantes para poderlo para poderlo aplicar.

En cuanto al, al cribado de cáncer de mama. Se lo hemos dicho; o sea, no se amplía los años de cribado de mama, ni en semana ni en meses. ¿Por qué? Porque requiere, por un lado, tecnología que hay que comprar e instalar, y, por otro lado, requiere profesionales y, por tanto, aunque le hemos dicho que nosotros lo íbamos a ampliar y lo vamos a ampliar y vamos a cumplir la recomendación de la Unión Europea y del propio ministerio, pero nos va a llevar tiempo, nos va a llevar tiempo, primero dotar de tecnología y luego dotar de profesionales que lean esa tecnología, que es la gran dificultad que estamos teniendo ahora.

Pero eso no quiere decir que incumplamos. Usted pone unos plazos, absolutamente imposible de cumplir. Mañana, mañana no se puede ampliar, puedo dictar una norma y ampliar, pero que no se haga efectiva, ¿eh? No. No, no, si ustedes lo saben, pueden ustedes hacer todo lo que quieran, pero ustedes saben perfectamente que esto en semanas no se puede cumplir. Entonces, quieren jugar a esto. Quieren jugar a desgastar al Gobierno poniéndole plazos imposibles de cumplir. Pues muy bien están legitimados, si yo no, no lo cuestiono, pero la realidad es esta, la realidad es esta, que nadie puede ampliar los plazos hasta los 74 años en tanto no se dote de tecnología y no se dote de radiólogos para leerlo. O, o, que lo que estamos debatiendo a nivel nacional, pues por parte de los radiólogos, se acepte que la inteligencia artificial puede dirimir y aportar un cribaje previo, descartando las mamografías que son normales, pero eso mientras los radiólogos no lo acepten, el Gobierno no lo puede implantar.

En contra de los profesionales, hay países que ya lo tienen, y aquí terminaremos implantando esa tecnología, pero de momento, hay un rechazo por parte de los ideólogos a esta tecnología y, por tanto, no lo ha podido, aunque está ahí y lo sabemos todos, y terminaremos implantándola. Ya, afortunadamente hay voces dentro de la radiología que ya se van posicionando a favor de esto. Pero es que es la única medida que vamos a poder hacer, porque mientras no tenga radiólogos para leer que hay, porque no todos los radiólogos están capacitados para leer las mamografías, tienen que tener un periodo de formación, y mientras no tenga los radiólogos formados en eso, me da igual poner dos mimógrafos más en cualquier sitio.

Por tanto, es y nosotros vamos a ampliarlo y se lo dijimos aquí y el compromiso de ampliarlo, cuando podamos.

En relación al desarrollo de la campaña de concienciación y sensibilización, se lo hemos dicho, lo estamos haciendo y no solo con ACASS, lo estamos haciendo con, con otras organizaciones no gubernamentales, con Cantabria, Acoge, con Cruz Roja, con el Colegio de Farmacéuticos; con ALEGA, estamos trabajando y estamos haciendo tantas campañas, que tienen subvenciones para ello. Estamos haciendo actividades formativas en medio escolar, en este caso con ACASS, a profesores; estamos haciendo actividades formativas en medio penitenciario; estamos haciendo actividades formativas con migrantes y todo está subvencionado por la consejería, en el programa regional de Sida, y lo estamos haciendo. Con Cruz Roja estamos haciendo también además la dispensación de kit antisida e intercambio de jeringuillas de dispensación de preservativos, acciones de apoyo social, incluyo también a Cáritas.

Por tanto, lo estamos haciendo y eso es lo que le hemos dicho en la contestación, que ya lo estamos haciendo, y que hay subvenciones nominativas a todas estas organizaciones para desarrollar sus programas. No sé por qué dice usted que estamos incumpliendo la moción ¿En qué se basa para decir que estamos incumpliendo la moción?

En cuanto al, al Parque Científico y Tecnológico, pues ya se lo he dicho, el ministerio rechaza nos ha dicho que no... Le hemos planteado una cesión a largo uso, porque como rechaza la cesión perpetua, pues le hemos dicho que por lo menos una cesión a largo uso, y en eso estamos.

En cuanto al proyecto, pues hemos estado trabajando con profesionales de alto nivel, tanto españoles como extranjeros, en la definición de las necesidades del parque y lo que conlleva, y ahora, bueno, pues ya se han decidido una serie de acciones como es el nombramiento de un comité científico internacional, como es el nombramiento del consejo asesor, como la, para definir definitivamente la toda la infraestructura que necesitará el parque para desarrollar que, insisto,



esto es un proyecto a largo plazo. No es un proyecto de crear un centro más de investigación, sino de integrar todo lo que hay y desarrollar otra serie de iniciativas.

También se lo hemos explicado. Entiendo que a usted no le gusta que lo hayamos hecho en tres meses, pero no es fácil mantener el contacto con profesionales y con figuras relevantes que están en otros parques que hemos ido a ver. Hemos estado hablando con ellos para que nos orienten, para que nos ayude, les hemos ofrecido participar en los, los comités asesores y son figuras relevantes del panorama nacional, tal y como han hecho otras comunidades autónomas, como hizo Galicia en su momento para el desarrollo de su parte, que es un poco el modelo que estamos siguiendo para la constitución del parque.

No me acuerdo qué más cosas ha dicho. El tema de Madrid, señorita, Madrid lo ha podido hacer porque tenía vacantes, y como tenía muchas vacantes, por lo que ha podido ofrecer todos esos incentivos para los huecos que tenía y que no podía cubrir y captar profesionales de Castilla-La Mancha y Extremadura y llevárselo a Madrid. Pero nosotros insistimos que no, que no teníamos vacantes ¿eh?

Y en cuanto a las medidas de apoyo administrativo. Mire, ya se intentó hacer esto y contó con el rechazo unánime de los profesionales y con una contestación terrible, terrible. Hemos intentado volver a negociar con ellos y abrir a ver qué posibilidades, no como se había planteado anteriormente, de otra manera, a ver de qué otra manera podemos plantearlo, el tema del apoyo ¿eh?, pero es una negociación que a priori se me antoja muy difícil, porque los profesionales no aceptan, no aceptan que los administrativos puedan participar en estos programas de triaje previo, de apoyo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Voy terminando señora presidenta.

Y por tanto no lo descartamos, pero ya le anticipo que no es fácil, no es fácil con los profesionales y con el rechazo que tiene.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias de nuevo señora presidenta.

Mire, consejero, le invito a que se lea los Diarios de Sesiones de cuando usted estaba en la oposición y exigía al Gobierno socialista y regionalista que, de manera inmediata realizasen todas las proposiciones aprobadas en esta cámara y todas las iniciativas. Eso le invito para que recuerde viejos tiempos que siempre está bien, y el histórico existe y está en el Diario de Sesiones.

Pero mire, en cuanto al tema de las medidas administrativas para los médicos, eran 12 medidas la que las que exponíamos en una proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad, y además de pedirle que de manera rotatoria existiese un administrativo, también le decíamos una aplicación informática que permitiese al dictado de voz editar informes, por ejemplo, y hasta 12 medidas que recuerdo. Y usted esto lo reclamó la legislatura pasada, usted lo sabe, hasta la saciedad. Mire, en cuanto a los programas para las, para los cursos en los colegios afectivo-sexuales, aun todavía no la han puesto en marcha y dice que van a empezar en septiembre, tienen que hablar con las asociaciones, porque hay que preparar materiales, y eso lo sabe el consejero de Educación, y tendrán que hablar con los colegios y todos exige una preparación. Si eso está, usted no me lo ha dicho, porque yo se lo he preguntado y usted no me lo ha dicho.

Mire, en cuanto al kilometraje los médicos de Atención Primaria, sino solo paga consejero, y esa es de las primeras resoluciones que se aprobó en este Parlamento, no han conseguido la fórmula para pagárselo. Y el alcalde de Valderredible le ha puesto una vivienda al médico, que llevaba tres meses sin médico y ahora hay un médico, un señor jubilado que ha ido porque el alcalde le ha puesto la vivienda y no se lo ha puesto la consejería.

Quiero decirle que hay muchísimas cuestiones que se pueden hacer. El último informe de la Sociedad Española de Oncología Médica, de marzo del 24, situación del cribado del cáncer de mama en España. Mire, entre es por lo que, aunque el cribado nacional incluye mujeres entre 50 y 69, todas las siguientes comunidades autónomas: Navarra, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla y Andalucía lo está implantando, entre 71 a partir de los 47 hasta 71. Hasta 74 años: Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. Lo están haciendo, y usted lo sabe. No me diga que tenemos que esperar a que se lo diga al ministerio, que usted lo sabe, señor consejero.

Pero mire, se ha olvidado del personal de limpieza del Hospital Universitario. Marqués de Valdecilla, que hoy ha querido volver a venir al pleno y que yo les doy la bienvenida.



(Aplausos desde la tribuna de invitados)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Díganos cómo va ese seguimiento, porque hace falta personal, porque han aumentado las áreas de limpieza y siguen con los mismos, o con menos, porque hay que dar vacaciones, consejero, por favor, utilice su última intervención para apuntarnos qué va a pasar en la limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Y mire, le voy a explicar una cosa que sinceramente usted es diputado, estoy segura de que le ha traicionado el subconsciente, y usted lo sabe. Mire, funciones fundamentales de este Parlamento, además de la aprobación presupuestaria, el control al Gobierno y el impulso y a estas proposiciones no de ley son iniciativas de impulso al Gobierno. Le he dicho que el Partido Regionalista, el grupo parlamentario está haciendo medidas en positivo, de impulso al Gobierno, y es lo que estamos haciendo.

Las proposiciones no de ley, es cierto, se enmarcan en una función parlamentaria de impulso político, y en ocasiones se limitan a una manifestación del parecer del Parlamento sobre una materia determinada. De hecho, las proposiciones no de ley carecen de fuerza vinculante, usted lo ha dicho, usted lo ha dicho para la propia cámara, incluso que las aprueba, pues son expresión de una voluntad política y de criterios de oportunidad que, como tales son susceptibles de modificación. Su fuerza, consejero, es social, política y moral, y ahí está lo importante, un compromiso político que los políticos y lo prometemos lo tenemos que cumplir y si levantamos la mano, los del Gobierno, que han sido diputados, lo tenemos que cumplir.

(Murmulllos desde los escaños)

Estamos ante un criterio, señora consejera, no se ponga nerviosa...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: De ética y de oportunidad política, de ética y de voluntad política, y no se les olvide, este Gobierno solo tiene el apoyo de 15 diputados de un grupo político, lejos de una mayoría absoluta. Estamos en un escenario especial que precisamente obliga a este Gobierno a ser aún más meticuloso en el respeto a la actividad parlamentaria y no se está haciendo. Estamos hartos de escuchar insidias y desprecios de miembros de su Gobierno hacia la oposición, que no contestan a lo que se les pregunta, pero también estamos ya hartos de los incumplimientos en los acuerdos políticos a los que llega a este Parlamento, porque se desprecian todos los que se han tomado en contra de los criterios que puede tener el Gobierno, sean del calado y de la importancia que sea.

El Gobierno tiene legitimidad para gobernar, lo que no tiene legitimidad para saltarse lo que aquí se le ha pedido, y se le ha aprobado, y más aprobando el grupo que apoya al Gobierno. Ni es ético, ni es estético. Es más, es una muestra palpable del concepto paternalista del poder, algo que está muy interiorizado por parte del Grupo Popular.

Y no, no, no es así, nunca, y menos cuando se está en minoría. El ejercicio democrático del Gobierno debe evitar desaires, desplantes y desprecios en todas las situaciones, pero, sobre todo, cuando se está en minoría.

Precisamente y termino, presidenta, esas proposiciones no de ley que salen de aquí apoyadas con la posición contraria del partido que sustenta al Gobierno son el recordatorio de esa minoría, pero también de la capacidad y la autonomía del Poder Legislativo.

Respecto a las consignas, aquí aprobadas es la obligación de cualquiera que se sienta en la bancada del Gobierno, obviarlas es una necedad y una falta de respeto a la voluntad mayoritaria del pueblo cántabro, aquí expresada, a las normas políticas, a la separación de poderes y a la ética.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Señoría, le acepto el reto, acepto el reto, y vamos a ver la legislatura pasada el grado de cumplimiento de las mociones.

Claro que sí, vamos a ver, vamos a ver, y le recuerdo que hubo una comisión de, una comisión del COVID, con más de ciento y pico mociones. Vamos a ver, el grado de cumplimiento, vamos a verlo, cuando usted quiera, cuando usted quiera, jamás le llame necios ni inéticos, por no cumplirlas, las mociones que aprobamos en aquella comisión, que le recuerdo,



estuvimos aquí todo el COVID en esta sala, en la comisión reuniéndonos todas las semanas. Si quiere que lo veamos, lo vemos, y entonces me da, me viene a dar lecciones de ética.

Mire, las políticas de la consejería no es poner viviendas para los médicos; más a los ayuntamientos que tenían casas de médicos, se las cargaron. Y ahora vienen a decirme que les tengo que poner vivienda. Porque todos los pueblos tenían médico de APD con vivienda, con la casa del médico, todos los pueblos. Desaparecen, y ahora quieren que la consejería lo ponga. No. La consejería está dispuesta a colaborar con los ayuntamientos para hacerlo. Allá donde vemos que eso puede ser un incentivo. Pero lo que hemos palpado es que no es un incentivo; porque la mayoría de los médicos, su problema no es la vivienda. No quieren vivir en el pueblo, la gran mayoría. Y hemos consultado con los residentes que terminan, hemos consultado con todo el mundo porque lo queríamos poner de incentivo.

Pero si te dicen que no, no sirve de nada poner vivienda... Hay zonas en el que sí que vamos a intentar poner la zona; en la zona de Laredo, básicamente para el personal del hospital, no para el de primaria, ¡fíjese! para el personal del hospital. Porque los alquileres en Laredo para cuando van enfermeras, son imposibles. Ahí sí que vamos a trabajar el tema de viviendas. Pero no tanto para atención primaria. Porque los médicos no quieren residir en Los Tojos; ahí arriba no quieren vivir, y ya está. Entonces, no le puedo obligar, porque la ley no me permite obligarles. Por tanto, por favor...

Que usted quiere que haga un desarrollo normativo de prevención del cáncer de mama. No se preocupe, preparamos la resolución que modificamos la edad, como han hecho las otras comunidades. Ahora, no lo están aplicando; porque están en fase de dotarse de más tecnología y de radiológicos.

Si estamos todas las comunidades con el Plan en el Ministerio, todos de acuerdo y hacerlo. Todas. Y lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer en el plazo que da el Ministerio: el Plan nacional de lucha contra el cáncer y el Plan europeo. El plan europeo no dice que lo hagamos este año, nos da un plazo para hacerlo. Y todas las comunidades estamos en ello. Y en tratar de colaborar y ponerlo. No solo con el de cáncer de mama, con los otros programas de cribado, que también hay que aumentar.

Pero no me venga diciendo que es que... Si quiere que cambie la norma, yo cambio la norma. Pero va a ser imposible citar, porque no hay agendas suficientes para citar a toda esta gente. Hay que ir haciendo por fases, incorporándolos.

Y, efectivamente, me olvidé hablar de limpieza... No se preocupe, se lo digo ahora. Se lo digo ahora, antes pues se me pasó.

El contrato de limpieza concertado en Valdecilla no establece número, establece el servicio. Esta mañana lo comentaba el exconsejero también con las ambulancias. Establece servicio, no número de ambulancias. El de limpieza establece el servicio, no número.

Y, efectivamente, hay un acuerdo que hizo la empresa con los trabajadores en su momento. Pero la que tendrá que cumplir ese acuerdo es la empresa, no el Gobierno. Porque el Gobierno no es responsable de ese acuerdo.

Le dije cuando estuvimos aquí que estamos revisando la ampliación de superficie y la dotación de más personal para modificar, hacer un modificado del contrato de concesión con una ampliación; porque hemos ampliado las superficies. Y en eso es lo que está trabajando el hospital, en determinar la ampliación; la modificación del contrato para aumentar el personal y los servicios que tienen que prestar para hacer la limpieza de esas áreas. Pero eso es lo que puedo hacer.

Y el cumplimiento se está llevando a cabo por la Dirección de Gestión, que es la que lleva el grado de cumplimiento del contrato, que es el órgano competente dentro del hospital para llevar el control del contrato. Y las que están verificando la limpieza -ya lo dije aquí- el servicio de Medicina Preventiva, que es el que pone las normas y la verificación. O sea que no me he olvidado.

Cuando vamos a modificar el contrato. Pues no es un contrato fácil de modificar, no es un contrato fácil de modificar. Y por tanto lleva un tiempo. No es simplemente decir: pues aumentó la cuota para que lo pongan... Es difícil. Pero estamos en ello, porque también hay que hacer una revisión del contrato precisamente este año que acaban los 10 años del servicio de informática y hay que volver a hacer los 10 años siguientes. Y aprovechando esa modificación vamos a meter la ampliación del servicio de limpieza.

Mire usted, la gran ventaja -y lo saben muy bien- es que ustedes pueden proponer lo que quieran desde la oposición. Y más cuando hay un Gobierno en minoría. Entonces, proponen lo que quieren desde la oposición; a veces logran el apoyo y a veces no lo logran, y les permite plantear a ustedes soluciones que el Gobierno no puede aplicar; o en plazos que son imposibles de realizar. Pero bueno, pues el juego parlamentario es ese. Si yo lo acepto, le he dicho que estaba legitimado y que yo lo acepto. La que no parece aceptarlo es usted, reconocerme que esto es así. Pues bien.

Ahora, en muchas ocasiones lo que no queda claro es la delimitación de competencias entre ambos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo. Y en algunas de las mociones, claramente invaden competencias del Ejecutivo...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): ... Voy terminando, señora presidenta.

La capacidad de organización de la Administración es una competencia exclusiva del Ejecutivo, que tiene una capacidad de organizarlo como quiera. Y en muchas de sus mociones entran directamente en modificarlo. Bueno, si usted es aficionada a gobernar desde la oposición; no gobernó cuando estaba en el Gobierno, pero en la oposición quiere gobernar... Pues bueno. Bien.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.